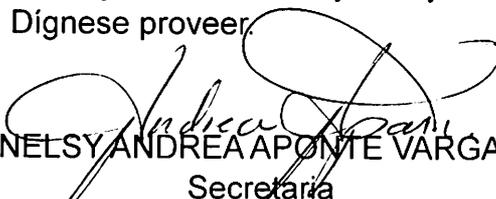


INFORME SECRETARIAL.- DESPACHO COMISORIO No. 25580408900012023000001. Pulí, Cundinamarca, septiembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que se recibieron precedentes del Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima, el cual mediante Despacho Comisorio No. 001, nos comisionan para llevar a cabo diligencia de secuestro dentro del ejecutivo de mínima cuantía con radicación No. 730304089001-2022-00045-00, promovido por el señor JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO en contra del señor HERMES OSORIO MUÑOZ. Se trata del secuestro del bien inmueble identificado con la M.I. No. 166-106900 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, Cundinamarca. Se encuentra pendiente de designar secuestro y día y hora para llevar a cabo la diligencia comisionada. Dígnese proveer.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI, CUNDINAMARCA

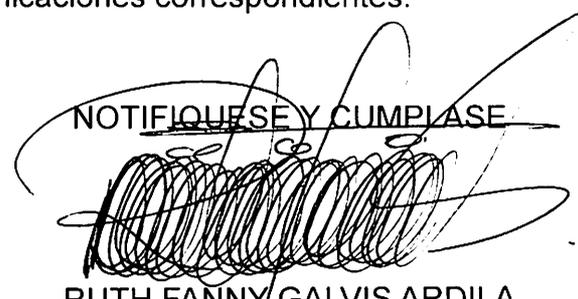
Pulí, Cundinamarca, septiembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el anterior informe secretarial, AUXILIESE la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Ambalema, Tolima.

Como quiera que en este municipio no se cuenta con lista de auxiliares de la justicia, debemos recurrir a las personas habilitadas para el efecto y las cuales aparecen en la correspondiente lista de Auxiliares de la Justicia, por tanto, DESIGNASE como secuestro a la señora MARÍA DEL PILAR CORTES HERNÁNDEZ, representante legal de la empresa SIETE SOLUTION SAS, a quien se le comunicará su designación y por secretaria se le remitirá la correspondiente acta de posesión, así como también se le notificará la fecha en que debe concurrir a este municipio para la realización de la diligencia comisionada.

PRACTIQUESE la diligencia de secuestro comisionada para lo cual se SEÑALA el próximo DOCE (12) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023) a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

LIBRENSE las comunicaciones correspondientes.

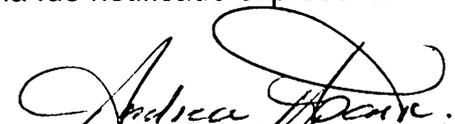

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 18 SEP 2023

Por anotación en el estado civil No. 079 de
esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria